DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYAN COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CODELCAUCA ELECCION DE DELEGADOS PERIODO 2026-2028 RESULTADOS ELECTORALES

DELEGADOS PRINCIPALES ELEGIDOS

DELEGADOS PRINCIPALES ELEGIDOS				
No.	CANDIDATO	ZONA		
1	ORDOÑEZ VILLAQUIRAN VICTOR MANUEL	1		
2	SANCHEZ HURTADO ALMA LILIANA	1		
3	SALAZAR DE NOGUERA MARIA ROSARIO	11		
4	ZUNIGA BUITRON ELVA NERY	1		
5	ACOSTA MENESES LUCILA	1		
6	ASTUDILLO MUÑOZ FABIO ALDEMAR	1		
7	GRANDA ROSEBELT	1		
8	MELO MORA CARLOS ALONZO	1		
9	ORDOÑEZ ORDOÑEZ ORLANDO	1		
10	VIDAL MUÑOZ LUZ EDITH	1		
11	MORENO ARANGO GUSTAVO ADOLFO	1		
12	DAZA SAMBONI LORENZO	1		
13	LOZANO CAMARGO LUIS AGELIO	1		
14	CAMPO TORRES JOSE MARIA	1		
15	FERNANDEZ DE LOPEZ NELLY MARIA	1		
16	VELASCO CORPUS MATILDE	1		
17	RENGIFO JOSE MANUEL	1		
18	MORA GUZMAN MIGUEL ANTONIO	1		
19	QUINTERO DE TORRES MARIA EDENIS	1		
20_	HURTADO MACA BLANCA CECILIA	1		
21	ZUÑIGA PAREDES ZOILA COLOMBIA	1		
22	CASTRO MEZA GENTIL	1		
23	FERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO LEON	11		
24	GAMBOA PEREA HELMER	2		
25	GOMEZ URBANO WILSON EDUARDO	2		
26	UL MESTIZO LISARDY	2		
27	BALANTA MERA ADELMO	2		
28	LUCUMI CHARRUPI KATHERINE	2		
29	SALAZAR ORTIZ MILLER EUSENE	2		
30	ORTIZ PAZ MAXIMILIANA	2		
31	MORENO MARIN UBERNEY ANTONIO	2		
32	ARCOS MAJE EDUARDO ARTENIO	2		
33	PERLAZA HERNANDEZ EMILIO	2		
34	LARRY CAMPO PAZ	3		
35	INES LUNA DE HERNANDEZ	4		
36	ANGULO MOSQUERA TITO JAVIER	5		
37	ARCE LUZ AMPARO	5		
38	CARVAJAL VARGAS MARIELA	5		
39	BURBANO JOAQUI NANCY ESPERANZA	5		
40	ORTIZ VARGAS JOSE EULISER	5		
41	RODRIGUEZ IBARRA JIMMY	5		
42	VILLAFAÑE OLGA LUCIA	5		
43	DIUZA OCHOA NUBIA MARINA	6		
44	ESCOBAR OROBIO LUZ VIVIANA	6		
45	MARCELINO NEZ CUELLO	7		
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF			



DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE POPAYAN COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- CODELCAUCA ELECCION DE DELEGADOS PERIODO 2026-2028 RESULTADOS ELECTORALES

DELEGADOS SUPLENTES ELEGIDOS

No.	CANDIDATO	ZONA
1	RINCON MOSQUERA BARBARA CRISTINA	
2	TORRES QUINTERO STIVENS	1
3	VELASCO GALVIS NIVIA MARIA	1
4	PARDO MAZABUEL HILDA INES	1
5	CUETIA CUETIA MARLENY	2
6	PAZU VISCONDA ROGERIO	2
7	RIVERA MOSQUERA TERESA	3
8	ROCIO MOSQUERA MOSQUERA	4
9	CAICEDO BURBANO MARY ISABEL	5
10	RIASCOS RIASCOS MARIA JUSTINA	6
11	VALENCIA REMIREZ PATRICIA	7

F

Kathenne Bastidas



VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)
RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989
Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

En el municipio de Popayán, Cauca, siendo las cinco (05:00) p.m. del día 20 de noviembre de 2025, se reunieron en la sede de CODELCAUCA POPAYAN, el señor LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA, la señora ANGIE KATHERINE BASTIDAS JARAMILLO JOSE RUBEN PAREDES MADROÑERO, en su calidad de miembros de la Junta Electoral, igualmente los candidatos o representantes de las listas que participaron en la contienda, quienes lo hacen presencial y virtualmente, con el objeto de realizar el escrutinio general de los votos emitidos en las siete zonas que conforman el departamento del Cauca, para las elecciones de DELEGADOS principales y suplentes de la Cooperativa del Departamento del Cauca, CODELCAUCA.

Seguidamente se declara abierto el escrutinio por los miembros de la Junta Electoral, manifestando públicamente, que en el curso de la diligencia se observaran estrictamente las disposiciones estatutarias vigentes y el manual electoral que regulan la elección.

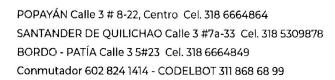
De igual forma, se informa a los presentes que el escrutinio consiste en digitar en el software, los resultados de la mesa mediante la lectura de las actas de escrutinio, diligenciadas por los jurados de votación en cada municipio. Estas actas se extraen de los sobres recibidos de cada uno de los municipios.

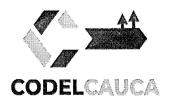
La Junta Electoral de oficio entrara a revisar y recontar los votos, si las actas de jurados presentan enmendaduras o tachones. También se recontará la votación cuando se compruebe que las actas de jurados presentan errores aritméticos o que se hayan consignado erróneamente los votos en el acta de jurados.

También se informa a los presentes que se dará lectura a los resultados del voto electrónico los cuales serán contabilizados por cada zona junto con los resultados de las mesas de votación, lo que nos dará un consolidado general de los votos emitidos por cada zona y por cada candidato. Estos resultados se consignarán en los formatos de resultados del escrutinio preestablecidos para esta elección, los cuales hacen parte integral de esta acta, en los cuales consta la votación por cada candidato y los candidatos elegidos como Principales y como Suplentes por cada zona.

La Junta Electoral procede a abrir cada uno de los sobres y a extraer de ellos los documentos electorales, se revisan y se inicia la lectura de las actas de jurados comenzando con los municipios que conforman la zona uno, así:

ZONA UNO: voto electrónico, sin novedad, Popayán, mesa 1 sin novedad, mesa 2 sin novedad, una vez contabilizada la totalidad de los votos de la zona uno se procedió a realizar la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultados que están consignados en el cuadro de asignación de curules anexo





Te damos crédito

VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

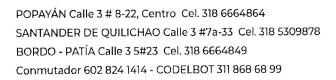
a la presente acta general, Seguidamente se procede a elegir a los Delegados Suplentes, aplicando el cuociente electoral, para esta elección como es lógico se toma la misma votación de las listas de la zona uno, estos resultados quedan consignados en el cuadro de asignación de curules de Delegados Suplentes el cual hace parte integral de la presente acta es preciso anotar que las listas solamente se inscribieron 3 candidatos suplentes, razón por la cual el faltante se toma de la lista de mayor votación de los candidatos inscritos como principales, para este caso la lista diez (10). En consecuencia, se declara la elección de veintitrés (23) delegados Principales y cuatro (4) Suplentes de la zona uno, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado delegados Electos y que hace parte integral de la presente acta. Igualmente se deja un listado de trece (13) candidatos como delegados Elegibles los cuales obtuvieron votación, pero no alcanzaron curul en el cuadro denominado candidatos elegibles zona uno, el cual hace parte integral de la presente acta.

ZONA DOS: voto electrónico, sin novedad, mesa Santander de Quilichao, sin novedad. Una vez realizado el computo de los votos de la zona dos se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta, En consecuencia se declara la elección de diez (10) Delegados Principales y dos (2) Suplentes de la zona dos, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona dos (2) y que hace parte integral de la presente acta.

ZONA TRES: voto electrónico, sin novedad. Una vez realizado el cómputo de los votos de la zona tres se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules para Delegados Principales y Suplentes y que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara la elección de un (1) Delegado Principal y un (1) Suplente de la zona tres, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona tres (3) y que hace parte integral de la presente acta.

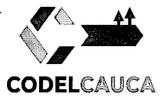
ZONA CUATRO: voto electrónico, sin novedad, mesa 3 Popayán, sin novedad, una vez realizado el computo de los votos de la zona cuatro se procede a hacer la asignación de curules para Delegados Principales y Suplentes, aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara la elección de un (1) Delegado Principal y un (1) Suplente de la zona cuatro, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona cuatro (4) y que hace parte integral de la presente acta.

ZONA CINCO: voto electrónico, sin novedad, mesa 3 Popayán, sin novedad, una vez realizado el computo de los votos de la zona cinco se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la









VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

Te damos crédito

NIT. 800-077-665-0

presente acta. En consecuencia se declara la elección de siete (7) Delegados Principales y un (1) Suplentes de la zona cinco, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona cinco (5) y que hace parte integral de la presente acta.

ZONA SEIS: voto electrónico, sin novedad. Una vez realizado el cómputo de los votos de la zona seis se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara la elección de dos (2) Delegados Principales y un (1) Suplente de la zona seis, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona seis (6) y que hace parte integral de la presente acta. Igualmente se deja un listado de dos (2) delegados elegibles los cuales tuvieron votación, pero no alcanzaron curul, en el cuadro Delegados Elegibles zona seis(6) que hace parte integral de la presente acta.

ZONA SIETE: voto electrónico, sin novedad, Una vez realizado el computo de los votos de la zona siete se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara electos un (1) delegado principal y un (1) delegado Suplente de la zona siete, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado delegados Electos zona siete (7) y que hace parte integral de la presente acta. La curul de suplente queda libre debido a que la lista 70 no inscribió candidatos suplentes ni mas candidatos principales, por lo anterior se debe proveer con los candidatos principales de la lista que más votación obtuvo, en este caso de la lista diez (10) de la zona 1 centro.

Una vez escrutadas la totalidad de las mesas de cada zona y haber obtenido los resultados electorales, siendo las 6:11 p.m. del día 20 de noviembre de 2025, la Junta Electoral da por terminada la diligencia de escrutinio y levanta la sección, no sin antes ordenar que por secretaria se entregue el soporte del escrutinio general a cada uno de los testigos y/o candidatos acreditados.

Catherine Bastidas VIGILDO MOSQUERA MEDINA ANGIE KATHERINE BASTIDAS JARAMILLO

JUNTA ELECTORAL ELECCIONES CODELCAUCA 2025



VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989 Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

INFORME DE ELECCIONES JUNTA ELECTORAL COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – CODELCAUCA PERIODO 2026 - 2028 ELECCIONES REALIZADAS DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 14 DE NOVIEMBRE 2025

Popayán, 21 noviembre de 2025

Señor
VICTOR MANUEL ORDOÑEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO Y DEMAS MIEMBROS
Popayán

Cordial saludo,

Nos complace presentar a ustedes el informe final sobre las elecciones de Delegados Principales y suplentes de la Asamblea de Delegados del periodo 2026 – 2028 de la Cooperativa del Departamento del Cauca – CODELCAUCA.

En el informe encontraran los resultados electorales realizados por medio electrónico (voto electrónico) y por medio de tarjeta electoral, para este proceso se dispuso un puesto de votación en cada una de las sedes de CODELCAUCA, ubicadas en Popayán, Santander de Quilichao y El Bordo-Patía.

Igualmente informamos sobre la cantidad de listas y candidatos que se inscribieron por cada zona y la votación que obtuvo cada una de ellas, además de los candidatos electos.

Gracias por su atención

LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA presidente Junta Electoral

ANGIE KATHERINE BASTIDAS JARAMILLO secretaria Junta Electoral

Katherine Bastidas

JOSE RUBEN PAREDES MÁDROÑERO

colaborador Junta Electoral

POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864

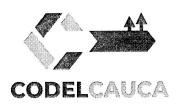
SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 1

BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849

Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99



www.codelcauca.com.co correspondencia@codelcauca.com.co



VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.) RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

Te damos crédito PROCESO DE INSCRIPCION DE CANDIDATOS

1.1 TOTAL DE LISTAS INSCRITAS POR ZONA

ZONAS	LISTAS INSCRITAS
ZONA 1	7
ZONA 2	1
ZONA 3	1
ZONA 4	1
ZONA 5	11
ZONA 6	2
ZONA 7	1
TOTAL	14

1.3 TOTAL DE CANDIDATOS INSCRITOS POR ZONA

ZONAS	CANDIDATOS INSCRITOS	
	PRINCIPALES	SUPLENTES
ZONA 1	38	3
ZONA 2	10	2
ZONA 3	1	1
ZONA 4	1	1
ZONA 5	7	1
ZONA 6	4	1
ZONA 7	1	0
TOTAL	62	9

RESULTADO DE ELECCIONES

2. CONTEO DE VOTOS POR ZONA ELECTRONICOS Y PRESENCIALES POR ZONA

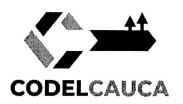
2.1 RESUMEN DE VOTACION ZONA 1

TOTAL, VOTOS CON TARJETA ELECTORAL	54
TOTAL, VOTOS BLANCOS TARJETA ELECTORAL	3
TOTAL, VOTO ELECTRONICO	151
TOTAL, BLANCO VOTO ELECTRONICO	8
TOTAL, VALIDOS	216
NUMERO CURULES	23





Supersolidaria



VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAUI30.

NIT. 800-077-665-0

Te damos crédito 2.1.1 DETALLE DE VOTACION POR LISTA PARA LA ZONA 1

	VOTACIÓN			
LISTA No.	ELECTRÓNICA	MESA 1	MESA 2	TOTAL
LISTA 10	45	7	3	55
LISTA 11	9	3	3	15
LISTA 12	8	0	1	9
LISTA 13	0	1	0	1
LORENZO DAZA SAMBONI 1	8	4	0	12
LUIS AGELIO LOZANO CAMARGO 2	3	2	1	6
JOSE MARIA CAMPO TORRES 3	6	0	0	6
LUIS ALFREDO MONTENEGRO 4	3	0	0	3
LISTA 14	18	5	4	27
LISTA 15	17	4	2	23
LISTA 16	34	7	7	48
TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	151	33	21	205
VOTO BLANCO	8	0	3	11
TOTAL VOTOS VALIDOS	159	33	24	216
VOTOS NULOS	0	0	0	0
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0	
GRAN TOTAL DE VOTOS	159	33	24	216

2.2.1 RESUMEN DE VOTACION ZONA 2

TOTAL VOTOS TARJETA ELECTORAL	12
TOTAL BLANCO TARJETA ELECTORAL	0
TOTAL VOTO ELECTRÓNICO	30
TOTAL VOTO EN BLANCO ELECTRÓNICO	1
TOTAL VALIDOS	43
NUMERO CURULES	10

2.2.2 VOTACION POR LISTA ZONA 2

LISTA No.	VOTACIÓN ELECTRÓNICA	MESA 1 TARJETA ELECTORAL	TOTAL
LISTA 20	30	12	42
TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	30	12	42
VOTO BLANCO	1	0	1
TOTAL VOTOS VALIDOS	31	12	43
VOTOS NULOS	0		0
VOTOS NO MARCADOS	0		0







VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

43

NIT. 800-077-665-0

GRAN TOTAL DE VOTOS

31 12

2.3.1 RESUMEN DE VOTACION ZONA 3

TOTAL VOTO TARJETA ELECTORAL	0
TOTAL VOT BLANCO TARJETA ELECTORAL	0
TOTAL VOTO ELECTRÓNICO	2
TOTAL BLANCO ELECTRÓNICO	0
TOTAL VALIDOS	2
NUMERO CURULES	1

2.3.2 DETALLE DE VOTACION POR LISTA ZONA 3

LISTA No.	VOTACIÓN ELECTRÓNICA	MESA 1	TOTAL
LISTA 30	2	0	2
TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	2	0	2
VOTO BLANCO	0		0
TOTAL VOTOS VALIDOS	2	0	2
VOTOS NULOS	0		0
VOTOS NO MARCADOS	0		0
GRAN TOTAL DE VOTOS	2	0	2

2.4.1 RESUMEN DE VOTACION POR LISTA ZONA 4

TOTAL VOTO EN TARJETON	1
TOTAL VOT BLANCO EN TARJETON	0
TOTAL VOTO ELECTRÓNICO	2
TOTAL BLANCO ELECTRÓNICO	0
TOTAL VALIDOS	3
NUMERO CURULES	1

2.4.2 DETALLE DE VOTACION POR LISTA ZONA 4

LISTA No.	VOTACIÓN ELECTRÓNICA	MESA 1	TOTAL
LISTA 40	2	1	3
TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	2	1	3
VOTO BLANCO	0	0	0
TOTAL VOTOS VALIDOS	2	1	3

POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864 SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 4 BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849 Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99

Supersolidaria
www.codelcauca.com.co
correspondencia@codelcauca.com.co



VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

Te damos crédito		_	
VOTOS NULOS	0	0	0
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0
GRAN TOTAL DE VOTOS	2	1	3

2.5.1 RESUMEN DE VOTACION ZONA 5

TOTAL VOTO EN TARJETON	22
TOTAL VOT BLANCO EN TARJETON	1
TOTAL VOTO ELECTRONICO	19
TOTAL BLANCO ELECTRONICO	0
TOTAL VALIDOS	42
NUMERO CURULES	7

2.5.2 DETALLE DE VOTACION POR LISTA ZONA 5

LISTA No.	VOTACIÓN ELECTRÓNICA	MESA 1	MESA 3 POP	TOTAL
LISTA 50	19	22	1	41
TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	19	22	1	41
VOTO BLANCO	0	1	0	1
TOTAL VOTOS VALIDOS	19	23	1	42
VOTOS NULOS	0	0	0	0
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0	0
GRAN TOTAL DE VOTOS	19	23	1	42

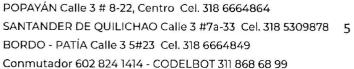
2.6.1 RESUMEN DE VOTACION ZONA 6

TOTAL VOTO EN TARJETON	0
TOTAL VOT BLANCO EN TARJETON	0
TOTAL VOTO ELECTRÓNICO	40
TOTAL BLANCO ELECTRÓNICO	0
TOTAL VALIDOS	40
NUMERO CURULES	2

2.6.2 DETALLE DE VOTACION POR LISTA ZONA 6

VOTO PREFERENTE	33	0	33
LISTA 60	35	Ω	35
LISTA No.	ELECTRÓNICA	MESA 1	TOTAL
	VOTACIÓN		







VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.) RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000 PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

Te da	ımos crédito				
	LISTA 61		0	0	0
	VALENCIA RIOS BENITO			0	5
	1		5		J
	VIAFARA VALLECILLA LIGIA PATRICIA	2	0	0	0
	TOTAL VOTOS LISTA 61 + CANDIDATOS		5	0	5
	TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	ŝ	40	0	40
	VOTO BLANCO		0	0	0
	TOTAL VOTOS VALIDOS		40	0	40
	VOTOS NULOS		0	0	0
	VOTOS NO MARCADOS		0	0	0
	GRAN TOTAL DE VOTOS		40	0	40

2.7.1 RESUMEN DE VOTACION ZONA 7

TOTAL VOTO TARJETA ELECTORAL	0
TOTAL VOT BLANCO TARJETA ELECTORAL	0
TOTAL VOTO ELECTRONICO	1
TOTAL BLANCO ELECTRONICO	0
TOTAL VALIDOS	1
NUMERO CURULES	1

2.7.2 DETALLE DE VOTACION ZONA 7

LISTA No.	VOTACIÓN ELECTRÓNICA	MESA 1	TOTAL
LISTA 70	1	0	1
TOTAL VOTOS POR LISTAS + CANDIDATOS	1	0	1
VOTO BLANCO	0	0	0
TOTAL VOTOS VALIDOS	1	0	1
VOTOS NULOS	0	0	0
VOTOS NO MARCADOS	0	0	0
GRAN TOTAL DE VOTOS	1	0	1

2.8 VOTOS OBTENIDOS SEGÚN EL MEDIO DE VOTACION

ZONAS	PRESENCIAL	ELECTRONICO	TOTAL VOTOS	% VOTO PRESENCIAL	% VOTO ELECTRONICO
ZONA 1	57	159	216	26%	74%
ZONA 2	12	31	43	28%	72%

POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864

SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 6

BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849

Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99





VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAUI30.

16	<u>e damos cre</u>	edito				NIT. 800-077-565-0
	ZONA 3	0	2	2	0%	100%
	ZONA 4	1	2	3	33%	67%
	ZONA 5	24	19	43	56%	44%
	ZONA 6	0	40	40	0%	100%
	ZONA 7	0	1	1	0%	100%
	TOTAL	94	254	348	27%	73%

Sin duda se observa que el Voto Electrónico fue en la presente elección una herramienta valiosa para los electores del total de votos obtenidos el 73% corresponde al Voto electrónico.

2.9 RESULTADOS DE ABSTENCION POR ZONA

ZONAS	POTENCIAL ELECTORAL	VOTANTES X ZONAS	% VOTACION	% ABSTENCION
ZONA 1	973	216	22,00%	78,00%
ZONA 2	383	43	11,00%	89,00%
ZONA 3	19	2	11%	89%
ZONA 4	29	3	10%	90%
ZONA 5	276	43	15%	85%
ZONA 6	102	40	39%	61%
ZONA 7	42	1	2%	98%
TOTAL	1824	348		

III. RELACION DE DELEGADOS ELECTOS

DELEGADOS PRINCIPALES ELEGIDOS

No.	CANDIDATO	ZONA
1	ORDOÑEZ VILLAQUIRAN VICTOR MANUEL	
2	SANCHEZ HURTADO ALMA LILIANA	1
3	SALAZAR DE NOGUERA MARIA ROSARIO	1
4	ZUÑIGA BUITRON ELVA NERY	1
5	ACOSTA MENESES LUCILA	1
6	ASTUDILLO MUÑOZ FABIO ALDEMAR	1
7	GRANDA ROSEBELT	1



POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864

SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 7

BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849

Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99



Te damos crédițo

COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

8	MELO MORA CARLOS ALONZO	1
9	ORDOÑEZ ORDOÑEZ ORLANDO	11
10	VIDAL MUÑOZ LUZ EDITH	11
11	MORENO ARANGO GUSTAVO ADOLFO	1
12	DAZA SAMBONI LORENZO	1
13	LOZANO CAMARGO LUIS AGELIO	1
14	CAMPO TORRES JOSE MARIA	1
15	FERNANDEZ DE LOPEZ NELLY MARIA	1
16	VELASCO CORPUS MATILDE	1
17	RENGIFO JOSE MANUEL	1
18	MORA GUZMAN MIGUEL ANTONIO	1
19	QUINTERO DE TORRES MARIA EDENIS	1
20	HURTADO MACA BLANCA CECILIA	1
21	ZUÑIGA PAREDES ZOILA COLOMBIA	1
22	CASTRO MEZA GENTIL	1
23	FERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO LEON	1
24	GAMBOA PEREA HELMER	2
25	GOMEZ URBANO WILSON EDUARDO	2
26	UL MESTIZO LISARDY	2
27	BALANTA MERA ADELMO	2
28	LUCUMI CHARRUPI KATHERINE	2
29	SALAZAR ORTIZ MILLER EUSENE	2
30	ORTIZ PAZ MAXIMILIANA	2
31	MORENO MARIN UBERNEY ANTONIO	2
32	ARCOS MAJE EDUARDO ARTENIO	2
33	PERLAZA HERNANDEZ EMILIO	2
34	LARRY CAMPO PAZ	3
35	INES LUNA DE HERNANDEZ	4
36	ANGULO MOSQUERA TITO JAVIER	5
37	ARCE LUZ AMPARO	5

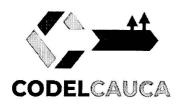
POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864

SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 8

BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849

Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99





VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

Te do	amos crédi	ţo	
	38	CARVAJAL VARGAS MARIELA	5
	39	BURBANO JOAQUI NANCY ESPERANZA	5
	40	ORTIZ VARGAS JOSE EULISER	5
	41	RODRIGUEZ IBARRA JIMMY	5
	42 VILLAFAÑE OLGA LUCIA43 DIUZA OCHOA NUBIA MARINA		5
			6
	44	ESCOBAR OROBIO LUZ VIVIANA	6
	45	MARCELINO NEZ CUELLO	7

DELEGADOS SUPLENTES ELEGIDOS

No.	CANDIDATO	ZONA
1	RINCON MOSQUERA BARBARA CRISTINA	1
2	TORRES QUINTERO STIVENS	1
3	VELASCO GALVIS NIVIA MARIA	1
4	PARDO MAZABUEL HILDA INES	1
5	CUETIA CUETIA MARLENY	2
6	PAZU VISCONDA ROGERIO	2
7	RIVERA MOSQUERA TERESA	3
8	ROCIO MOSQUERA MOSQUERA	4
9	CAICEDO BURBANO MARY ISABEL	5
10	RIASCOS RIASCOS MARIA JUSTINA	6
11	VALENCIA REMIREZ PATRICIA	7

IV. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRMA DEL MANUAL DE ELECCIONES

Conforme al cronograma establecido en el Manual de Elecciones, se dio cumplimiento a las siguientes fechas:





VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

. NIT, 800-077-665-0

COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-CODELCAUCA CALENDARIO ELECTORAL ACTUALIZADO ELECCION DE DELEGADOS PERIODO 2026 A 2028

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
martes, 27 de mayo de 2025	Designación de la Junta Electoral
miércoles, 28 de mayo de 2025	Inicio de actividades Junta Electoral
jueves, 29 de mayo de 2025	Inicio elaboración calendario Electoral
martes, 10 de junio de 2025	Calendario Electoral definitivo
miércoles, 11 de junio de 2025	Publicación del calendario Electoral
lunes, 23 de junio de 2025	Fecha de corte (30 DE MAYO 2025), habilidad de ASOCIADOS para participar en el proceso electoral como candidato a DELEGADO .
martes, 24 de junio de 2025	Reunión Junta de Vigilancia para revisión y confirmación de ASOCIADOS hábiles para aspirantes a Delegados
martes, 24 de junio de 2025	Publicación de listado de ASOCIADOS hábiles e inhábiles para aspirar a ser elegidos Delegados
lunes, 28 de julio de 2025	Fecha límite para que los ASOCIADOS puedan habilitarse con el fin de inscribirse en listas como Delegados
martes, 29 de julio de 2025	Reunión de la Junta de Vigilancia para revisar y confirmar quienes se habilitaron
martes, 29 de julio de 2025	Fecha de Publicación de listado definitivo de ASOCIADOS hábiles que pueden inscribirse como candidatos a DELEGADOS
miércoles, 30 de julio de 2025	Hasta esta fecha se prodra publicar y divulgar el manual de elecciones de DELEGADOS
viernes, 01 de agosto de 2025	Apertura de inscripción de listas para candidatos a Delegados
viernes, 12 de septiembre de 2025	Cierre inscripción de listas de candidatos a delegados
miércoles, 17 de septiembre de 2025	Cierre de modificación de listas INSCRITAS (Modificacion por renuncio canditado , no formo aceptacion o por muerte)

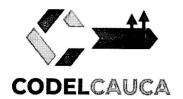
POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864

SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 10

BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849

Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99

Supersolidaria
www.codelcauca.com.co
correspondencia@codelcauca.com.co



Te damos crédito

de 2025

2025

2025

2025

2025

2025

de 2025

de 2025

de 2025

de 2025

de 2025

miércoles, 05 de

noviembre de 2025

jueves, 18 de septiembre

lunes, 22 de septiembre

lunes, 22 de septiembre

martes, 23 de septiembre

martes, 23 de septiembre

martes, 23 de septiembre

jueves, 25 de septiembre

jueves, 23 de octubre de

iueves. 23 de octubre de

jueves, 23 de octubre de

iueves, 23 de octubre de

martes, 28 de octubre de

sábado. 01 de noviembre

sábado, 01 de noviembre

sábado, 01 de noviembre

martes, 04 de noviembre

viernes. 07 de noviembre

COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.)

RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989

Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

Admisión o inadmisión de Listas

Finaliza plazo para Interposición y sustentación de recurso de reposición (por rechazo de Listas

Finaliza periodo probatorio para decisión del recurso de reposición por rechazo de listas

Decisión recurso de reposición por Junta electoral

Publicación de admisión o rechazo definitivo de Listas, por la Junta Electoral

Sorteo de numero de listas para la Tarjeta Electoral

Se inicia publicidad electoral

Reunión de la Junta de Vigilancia para revisar y confirmar los **ASOCIADOS** hábiles e inhábiles para sufragar con fecha 30 de septiembre de 2025

Resolver casos especiales sobre inhabilidades de **ASOCIADOS** para votar por parte de la Junta de Vigilancia.

Primera publicación de listado de **ASOCIADOS** hábiles para votar.

Publicación de listado definitivo de aspirantes a **DELEGADOS**, hábiles.

Designación jurados de votación escrutadores

Finaliza el plazo para habilitarse como aspirantes a Delegados ya inscritos

Cierre de modificación de listas de **DELEGADOS** inscritos

Finaliza plazo para habilitarse como **ASOCIADOS** para sufragar.

Confirmación de listas de jurados de votación escrutadores

Publicación definitiva de listado de **ASOCIADOS** hábiles e inhábiles para votar

Finalización de publicidad electoral

POPAYÁN Calle 3 # 8-22, Centro Cel. 318 6664864 SANTANDER DE QUILICHAO Calle 3 #7a-33 Cel. 318 5309878 11 BORDO - PATÍA Calle 3 5#23 Cel. 318 6664849 Conmutador 602 824 1414 - CODELBOT 311 868 68 99





VIGILADO SUPERINTENDENCIA ECONOMÍA SOLIDARIA (S.E.S.) RESOLUCIÓN N. 1177 DE OCTUBRE 30 DE 2000 PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N. 1210 DE JUNIO 13 DE 1989 Código RUNEOL Codelcauca 800077665-CAU130.

NIT. 800-077-665-0

re aai	mos creatto
	lunes de 10 Noviembre
	2025 - jueves 13 de

Noviembre 2025

viernes, 14 de noviembre de 2025

lunes de 10 Noviembre 2025 - Vienes 14 de Noviembre 2025 viernes, 14 de noviembre de 2025 jueves, 20 de noviembre

de 2025 lunes, 24 de noviembre

lunes, 24 de noviembre de 2025

de 2025

Elección de delegados, votación electrónica

Elección de delegados en mesas de votación ubicadas en las tres sedes de CODELCAUCA (Popayán, El Bordo y Santander de Quilichao) y demás municipios del departamento

Se prohíbe propaganda electoral en todos los puestos de votación

Escrutinio de mesa

Escrutinio General

Declaración de delegados elegidos. Envió de actas de elección de delegados (Credencial)

Katherine Bastidus

Publicación de Lista General de delegados

LEOVIGILDO MOSQUERA MEDINA presidente Junta Electoral

ANGIE KATHERINE BASTIDAS JARAMILLO secretaria Junta Electoral

REDES MADROÑERO

Colaboradof Junta Electoral

